

OFICIO 043/2019/EMEC

Guatemala, 01 de febrero del año 2019

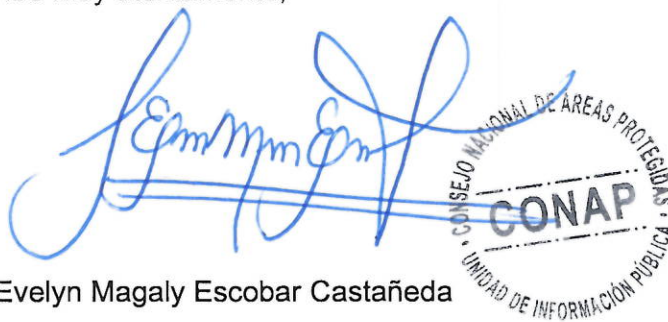
Artículo 10 numeral 28. Las entidades del estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.

La Unidad de Información Pública del Consejo Nacional de Áreas Protegidas detalla las solicitudes tramitadas durante el mes de enero del año 2019.

Mes	Género Femenino	Género Masculino	Pertenencia Sociolingüística	Total Mensual	Total 18
Enero	12	06	No específica	18	

La totalidad de usuarios que solicito el servicio de Información Pública lo hizo en castellano y no específico su pertenencia sociolingüística.

Sin otro particular me suscribo muy atentamente,



Evelyn Magaly Escobar Castañeda

Encargada de la Unidad de Información Pública

Consejo Nacional de Áreas Protegidas